

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL “EL PUERTO DE SANTA MARÍA GLOBAL, S.L.U.”, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021.

En El Puerto de Santa María, siendo las diez horas y quince minutos del día 14 de mayo de 2021, previa convocatoria habida al efecto mediante carta de fecha 13 de mayo de 2021, se reunió la Junta General de la empresa municipal “El Puerto de Santa María Global S.L.U.” en sesión extraordinaria, urgente y telemática a través de la aplicación informática “TEAMS”, bajo la Presidencia de D. Germán Beardo Caro y la asistencia de los siguientes miembros de la misma: D. David Calleja García Ruiz, D^a Danuxia María Enciso Fernández, D^a María del Carmen Lara Barea, D. Francisco Javier Bello González, D. Álvaro Manuel González Rodríguez, D. Millán Alegre Navarro, D^a Blanca Merino de la Torre, D^a Marina Dolores Peris Sayabera, D. Javier David de la Encina Ortega, D^a Ana María Arias Doello, D. Ángel María González Arias, D. Enrique Báez Cabello, D^a María Eugenia Lara Vals, D. Víctor Manuel Raposo Chaves, D^a Mónica Jiménez Álvarez, D. Alejandro Gutiérrez García, D. José Luis Bueno Pinto, D. Juan Antonio Martínez Romero, D^a María Dolores Campos García, D. Javier Botella Franco, D. Juan Carlos Sanz Martín y D^a Leocadia María Benavente Lara, bajo la fe de mí, el Secretario de la Junta General, D. Juan Antonio García Casas, y llevándolo a efecto, se deliberó y tomó acuerdo sobre los particulares a que se contrae la presente acta.

INCIDENCIAS. - Excusaron su asistencia D^a Matilde Roselló del Castillo y D^a María del Carmen Ojeda Díaz.

PUNTO 1º.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.

Tomó la palabra el Sr. Presidente para anunciar el acto de la votación y que, una vez realizada, arrojó el siguiente resultado: Doce votos a favor, emitidos por D. Javier David de la Encina Ortega, D^a Ana María Arias Doello, D. Ángel María González Arias, D. Enrique Báez Cabello, D^a María Eugenia Lara Vals, D. Víctor Manuel Raposo Chaves, D^a Mónica Jiménez Álvarez, D. Alejandro Gutiérrez García, D. José Luis Bueno Pinto, D. Javier Botella Franco, D. Juan Carlos Sanz Martín y D^a Leocadia María Benavente Lara; y once abstenciones, emitidas por D. Germán Beardo Caro, D. David Calleja García Ruiz, D^a Danuxia María Enciso Fernández, D^a María del Carmen Lara Barea, D. Francisco Javier Bello González, D. Álvaro Manuel González Rodríguez, D. Millán Alegre Navarro, D^a Blanca Merino de la Torre, D^a Marina Dolores Peris Sayabera, D. Juan Antonio Martínez Romero y D^a. María Dolores Campos García.

En consecuencia, la Junta General ACUERDA prestar aprobación al punto 1º del orden del día expuesto, en todos sus términos.

PUNTO 2º.- Designación de interventores para la aprobación del acta.

“En base al artículo 13.3) de los Estatutos de la sociedad El Puerto de Santa María Global S.L.U se proponen para su designación dos interventores para la aprobación del acta”: D. Víctor Manuel Raposo Chaves y Francisco Javier Bello González.

Estando presentes ambos interventores aceptaron su nombramiento.

Sometida a votación la designación de interventores, la Junta General, por unanimidad, ACUERDA prestar aprobación al punto 2º del orden del día expuesto, en todos sus términos.

PUNTO 3º.- Autorizar a Doña Monserrat Cárdenas Pérez, Procuradora, y Don Alejandro Fernández Puyol, Abogado, para solicitar la acumulación de los procedimientos ordinarios 156/2020 y ordinario 197/2020 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, en el procedimiento ordinario 797/2019 seguido en el mismo juzgado.

Intervino el Sr. Secretario para manifestar que debido a la urgencia de la convocatoria no se había podido, por su parte y por la de la asesoría jurídica de la sociedad, comprobar la debida competencia de este órgano para tomar acuerdo sobre el punto en cuestión.

A continuación, tomó la palabra la Sra. Lara Vals cuya intervención se transcribe literalmente:

“El Letrado don Alejandro Fernández Puyol me ha comunicado que el día 11 de mayo se ha celebrado la Audiencia Previa en los Procedimientos Ordinarios 156 y 197/2020, acumulados en el primero, así que en el desarrollo de dicha Audiencia la Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, a la vista de lo argumentado, ha

concedido el plazo de siete días naturales para solicitar la acumulación de tales procedimientos con el Procedimiento Ordinario 797/2019, de impugnación de los acuerdos del Consejo de Administración de esta mercantil de 7 de agosto de 2019.

El Sr. Fernández Puyol considera oportuna y necesaria dicha acumulación, para lo cual me ha remitido, mediante correo electrónico, solicitud a la Junta General para que le autorice a la presentación de dicha solicitud de acumulación.

La comunicación me ha sido enviada personalmente al haberseme concedido, en la sesión urgente y extraordinaria del Consejo de Administración de 9 de julio de 2020, autorización expresa para el otorgamiento del poder para los profesionales intervinientes, al ser demandantes el gerente y tres de los nueve consejeros en los procedimientos 156 y 197/2020. Lo que traslado a la Junta General a fin de que sea aprobada dicha autorización.”

Se anuncia por el Sr. Presidente el acto de la votación y, una vez realizada arroja el siguiente resultado: Doce votos a favor, emitidos por D. Javier David de la Encina Ortega, D^a Ana María Arias Doello, D. Ángel María González Arias, D. Enrique Báez Cabello, D^a María Eugenia Lara Vals, D. Víctor Manuel Raposo Chaves, D^a Mónica Jiménez Álvarez, D. Alejandro Gutiérrez García, D. José Luis Bueno Pinto, D. Javier Botella Franco, D. Juan Carlos Sanz Martín y D^a Leocadia María Benavente Lara; y once votos en contra, emitidos por D. Germán Beardo Caro, D. David Calleja García Ruiz, D^a Danuxia María Enciso Fernández, D^a María del Carmen Lara Barea, D. Francisco Javier Bello González, D. Álvaro Manuel González Rodríguez, D. Millán Alegre Navarro, D^a Blanca Merino de la Torre, D^a Marina Dolores Peris Sayabera, D. Juan Antonio Martínez Romero y D^a. María Dolores Campos García.

En consecuencia, la Junta General, ACUERDA prestar aprobación al punto 3º del orden del día expuesto, en todos sus términos y que literalmente se describe:

“Autorizar a Doña Monserrat Cárdenas Pérez, Procuradora, y Don Alejandro Fernández Puyol, Abogado, profesionales intervinientes en representación y defensa de los intereses de EL PUERTO DE SANTA MARIA GLOBAL, S.L.U, en los procedimientos del Juicio Ordinario 156/2020 y 197/2020, según escritura pública de Poder para Pleitos, otorgada en El Puerto de Santa María, en fecha de 15 de julio, para solicitar la acumulación de los procedimientos ordinario 156/2020 y ordinario 197/2020 del Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz en el procedimiento ordinario 797/2019 seguido en el mismo Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz, por considerar que los procedimientos ordinario 156/2020 y ordinario 197/2020 del Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz se encuentran referidos a los mismos hechos de los acuerdos impugnado en el Procedimiento Ordinario m797/2019, pudiendo ocasionar el pronunciamiento de dos sentencias contradictorias y contrarias a los intereses de EL PUERTO DE SANTA MARIA GLOBAL, S.L.U.”

Y no siendo otros los asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las 10 horas y 25 minutos, extendiéndose la presente acta que prueba lo actuado y que firma el Presidente, conmigo el Secretario de la Junta General, de todo lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE



Germán Beardo Caro

EL SECRETARIO



Juan Antonio García Casas

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA:

Doy mi aprobación al acta anteriormente reseñada, en El Puerto de Santa María, a 17 de mayo de 2021.

INTERVENTOR



Víctor Manuel Raposo Chaves

INTERVENTOR



Francisco Javier Bello González.